



CORTAZAR

SOMOS TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA B
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLAS Y AMPLIACIÓN DE DESCARGA PRINCIPAL DE DRENAJE EN CALLE FRANCISCO VILLA A DREN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LUZ DE OROZCO, MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

ACTA DE ADJUDICACION

CORTAZAR, GTO., A 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLAS Y AMPLIACIÓN DE DESCARGA PRINCIPAL DE DRENAJE EN CALLE FRANCISCO VILLA A DREN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LUZ DE OROZCO, MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

EN REPRESENTACIÓN DEL C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA ADJUDICACIÓN EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA:

REPRESENTADA POR LA [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLAS Y AMPLIACIÓN DE DESCARGA PRINCIPAL DE DRENAJE EN CALLE FRANCISCO VILLA A DREN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LUZ DE OROZCO, MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. POR UN MONTO DE \$ 347,344.25 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y TERMINACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE

CORTAZAR

GUANAJUATO ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE



CORTAZAR

SOMOS TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLAS Y AMPLIACIÓN DE DESCARGA PRINCIPAL DE DRENAJE EN CALLE FRANCISCO VILLA A DREN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LUZ DE OROZCO, MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA



REPRESENTANTE LEGAL